MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 565 /2017

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1317/2016, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2.016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2.016 – "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.523.----------

Asunción, 30 de junio de 2.017.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2.016 – "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.523**, y;

CONSIDERANDO:

El MEMORÁNDUM D.C.G. N° 775/2.017, de fecha 28 de junio de 2.017, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizado con N° de mesa de entrada 35.338.-

Que, por medio de los Memorándum supra mencionados el Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones solicita la RATIFICACIÓN de la Resolución D.G.O.C. N° 1317/2016, de fecha 09 de diciembre de 2016, en los siguientes términos: *"... Al respecto le informo que dicho expediente fue recepcionado en el Departamento cumplido ya los plazos de comunicación de llamados establecidos en el Circular 42/16 DNCP; el cual dificultó la suscripción del contrato por ambas partes en tiempo y forma. Por otra parte, razón a que dicho proceso licitatorio contempla el pago de ANTICIPO y el miso debía ser solicitado dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato; correspondía ser procesado dentro del presente Ejercicio Fiscal 2017, por lo que la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria debería estar adecuada al presente año 2017. Finalmente, en fecha 27 de junio del presente Ejercicio Fiscal 2017 fue remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) por el Departamento de PAC y Presupuesto, por lo que solicitamos ratificar la Resolución DGOC N° 1317/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, atendiendo al tiempo transcurrido del mismo y de esta manera regularizar la suscrición del contrato correspondiente con Certificación Presupuestaria actualizada."* (sic)

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N° 565 /2017

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1317/2016, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2.016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2.016 – "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.523.----------

Que, la Convocante ha tomado la decisión como medida de prudencia administrativa, no iniciar los trámites para la suscripción del contrato respectivo, sino una vez obtenido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, en esas condiciones, corresponde reanudar a partir de la presente resolución, el plazo para la firma del contrato, debido a que se trató de una situación no imputable al proveedor.-

Teniendo en cuenta lo expuesto y obrante en el expediente, lo ajustado a derecho es ratificar la Resolución D.G.O.C. N° 1317/2016, de fecha 09 de diciembre de 2016, por lo que el cómputo para el plazo de formalización del contrato debe llevarse a cabo a partir de la suscripción de la presente resolución.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por medio del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 179/2.017**, de fecha 30 de junio de 2.017, su parecer favorable.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° RATIFICAR en todos sus términos **LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1317/2016, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2.016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2.016 – "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE**

Resolución D.G.O.C. N° 565 /2017

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1317/2016, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2.016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2.016 – "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.523.----------

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.523, en base a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-

Artículo 2° Anexar a la presente Resolución, a la Resolución D.G.O.C. 1317/2.016 de fecha 09 de diciembre de 2016.-

Artículo 3° Disponer que el cómputo para el plazo de formalización del contrato debe llevarse a cabo a partir de la suscripción de la presente resolución.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
03 -07- 2017
CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP y BS

109.105